

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



SILABO

ASIGNATURA : AUDITORÍA TRIBUTARIA

SEMESTRE ACADÉMICO: 2023-A

DOCENTE : Mg. CPC WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ

Mg. CPC. OSWALDO I. LEVANO SARMIENTO

Mg. CPC. BEATRIZ L. TAPIA CAHUANA

CALLAO, PERÚ

2023

SILABO

I. DATOS GENERALES

1.1	Asignatura	: AUDITORIA TRIBUTARIA
1.2	Código	: CAU 603
1.3	Carácter	: OBLIGATORIO
1.4	Requisito (nombre y cód.)	: AUDITORIA FINANCIERA I (TB 702)
1.5	Ciclo	: NOVENO (IX)
1.6	Semestre Académico	: 2023-A
1.7	N° Horas de Clase	: 04 horas (Teoría: 02 - Práctica: 02)
1.8	N° de Créditos	: 03
1.9	Duración	: 17 SEMANAS
1.10	Docente	: Mg. CPC WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ Mg. CPC. OSWALDO ISAÍAS LEVANO SARMIENTO Mg. CPC. BEATRIZ LILIANA TAPIA CAHUANA
1.11	Modalidad	: Presencial

II. SUMILLA

La naturaleza del curso es teórico práctico, su finalidad es que el estudiante conozca los programas y procedimientos de auditoria aplicable a la teoría de los impuestos con la finalidad de dar conformidad de los pagos efectuados.

Comprende: La Auditoria Tributaria, técnicas y procedimientos, formas de determinación de las obligaciones tributarias, papeles de trabajo, auditorios de Impuesto General a las Ventas, auditorios del impuesto a la renta de personas naturales y jurídicas y auditorias de Impuestos Especiales.

El contenido se desarrolla en cuatro unidades:

Unidad I: Definición de Auditoria Tributaria, objetivos, el auditor tributario y facultades de la Administración Tributaria

Unidad II: Causales que ameritan trabar medidas cautelares, formas de embargo y facultades de determinación de la deuda tributaria

Unidad III: Programa de fiscalización, papeles de trabajo de auditoria forma de determinar la deuda tributaria por auditoria

Unidad IV: Desarrollo practico de determinación tributaria sobre base cierta y desarrollo practico de determinación tributaria sobre base presunta

III. COMPETENCIA DEL PERFIL DE EGRESO

Conoce los principios, procedimientos y técnicas de auditoría, lo que asegura su desempeño coherente y sistemático en este campo.

3.1 Competencias Específicas-Sistémicas

Pensamiento analítico y crítico

Toma de decisiones

Pensamiento analítico y crítico

Pensamiento resolutivo

IV. CAPACIDAD (ES)

C1. Comprende los conceptos sobre la auditoría tributaria, sus objetivos, el rol del auditor tributario y las facultades de la administración tributaria.

C2. Aplica las causales que ameritan trabar medidas cautelares, formas de embargo y facultades de determinación de la deuda tributaria en situaciones

C3. Planifica un programa de fiscalización, papeles de trabajo de auditoría y la forma de determinar la deuda tributaria por auditoría.

C4. Aplica los conceptos para determinar una deuda tributaria sobre base cierta y desarrollo sobre base presunta en situaciones de determinación tributaria..

V. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE APRENDIZAJE N° I: Definición de Auditoría Tributaria, objetivos, el auditor tributario y facultades de la Administración Tributaria			
Inicio 06-04-2023 Término 01-05-2023			
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la Unidad I, el estudiante aplica los conceptos referidos a la auditoría tributaria, objetivos, rol del auditor tributario y el campo de aplicación de la administración tributaria.			
Capacidad: C1. Comprende los conceptos sobre la auditoría tributaria, sus objetivos, el rol del auditor tributario y las facultades de la administración tributaria.			
Producto de aprendizaje: Resuelve situaciones			
Sesión	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación
1	La auditoría tributaria y la auditoría financiera, su definición, su comparación alcances y objetivos. El auditor- tributaria y sus cualidades personales	Conoce la definición jurídica de auditoría tributaria, auditoría financiera y su diferencia, la calidad profesional del auditor tributario, sus cualidades y discreción	- Rubrica
2	Facultades de la Administración Tributaria: - facultades de recaudación - facultades de determinación	Comprende de las facultades discrecionales de la administración tributaria que le han sido otorgadas por disposición legal para recaudar los tributos	- Rubrica
3	Facultades de la Administración Tributaria: - Facultades de fiscalización - Facultades de interpretación	Comprende e Identifica la diferencia entre una autoliquidación tributaria (autodeterminación), y una determinación tributaria	Rubrica
4	Facultades de la Administración Tributaria: - Facultades sancionatorias	Comprende los procedimientos de fiscalización, determinación, recaudación interpretación y sancionatoria	- Rubrica
UNIDAD DE APRENDIZAJE N° II: Causales que ameritan trabar medidas cautelares, formas de embargo y facultades de determinación de la deuda			

tributaria			
Inicio 04-05-2023 Término 29-05-2023			
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, el estudiante obtendrá una mejor comprensión de la auditoría tributaria, la importancia de tributar las restricciones como las causales que ameritan trabar medidas cautelares, formas de embargo y facultades de determinación de la deuda tributaria al aplicar los conceptos en situaciones.			
Capacidad: C2. Aplica las causales que ameritan trabar medidas cautelares, formas de embargo y facultades de determinación de la deuda tributaria en situaciones.			
Producto de aprendizaje: Resuelve situaciones			
Sesión	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación
5	Causales que ameritan trabar las medidas cautelares en una auditoría tributaria	Aplica la definición y causales de una medida cautelar en materia tributaria en situaciones	- Rubrica
6	Efectos que produce trabar una medida cautelar en materia tributaria	Aplica la definición y los efectos que produce ejecutar una medida cautelar en materia tributaria en situaciones.	- Rubrica
7	El embargo y sus formas de ejecutarlas	Discrimina la definición del concepto embargo, del embargo preventivo y del embargo activo o ejecutable en situaciones.	Rubrica
8	Facultades de determinación de una deuda tributaria conforme al Código Tributario	Aplica los procedimientos fundamentales del inicio de un programa de fiscalización tributaria, los papeles de trabajo y la forma de determinarla en situaciones.	- Rubrica

UNIDAD DE APRENDIZAJE N° III Programa de fiscalización, papeles de trabajo de auditoría forma de determinar la deuda tributaria por auditoría			
Inicio 01-06-2023 Término 26-06-2023			
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, el estudiante aplica sus conocimientos sobre la auditoría tributaria, para planificar un programa de fiscalización parcial o definitiva planteando su inicio y discriminando entre las facultades para determinar la deuda tributaria sobre base cierta o base presunta.			
Capacidad: C3. Planifica un programa de fiscalización, papeles de trabajo de auditoría y la forma de determinar la deuda tributaria por auditoría.			
Producto de aprendizaje: Resuelve situaciones			
Sesión	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación

9	Planeamiento y planificación de una auditoria tributaria y el alcance de la misma	Emplea diferentes fuentes de información para planificar una auditoria tributaria y el alcance de la misma. Elabora una investigación formativa relacionada a auditoria tributaria y el alcance de la misma	- Rubrica
10	Inicio de un programa de fiscalización parcial o definitiva	Plantea un programa de fiscalización parcial o definitivo.	-
11	- Facultades para determinar la deuda tributaria sobre base cierta	Aplica las facultades para determinar la deuda tributaria sobre base cierta.	Rubrica
12	- Facultades para determinar la deuda tributaria sobre base presunta	Aplica las facultades para determinar la deuda tributaria sobre base presunta.	- Rubrica

UNIDAD DE APRENDIZAJE N° IV: Desarrollo práctico de determinación tributaria sobre base cierta y desarrollo practico de determinación tributaria sobre base presunta

Inicio 29-06-2023 Término 20-07-2023

LOGRO DE APRENDIZAJE:

Al finalizar la unidad, el estudiante, obtendrá una mejor comprensión de cómo se determina una deuda tributaria al desarrollar un caso relacionado con la determinación tributaria sobre base cierta y desarrollo practico de determinación tributaria sobre base presunta con un desarrollo practico, utilizando los papeles de trabajo y la forma de determinar el tributo por pagar o saldo a favor del contribuyente cerrando su programa con la emisión de los valores de cobranza.

Capacidad:

C4. Aplica los conceptos para determinar una deuda tributaria sobre base cierta y desarrollo sobre base presunta en situaciones de determinación tributaria.

Producto de aprendizaje: Resuelve situaciones

Sesión	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación
13	Impuesto a la renta – base cierta: desarrollar un ejemplo práctico con elaboración de papeles de trabajo Sanciones por infracción	Aplica los conceptos de Impuesto a la renta – base cierta utilizando el pensamiento crítico. Desarrolla un ejemplo práctico con elaboración de papeles de trabajo. Sanciones por infracción.	- Rubrica
14	Impuesto General a las Ventas -IGV- base cierta: Desarrollo de ejemplo práctico con elaboración de papeles de trabajo Sanciones por infracción	Aplica los conceptos de Impuesto General a las Ventas -IGV- base cierta utilizando el pensamiento crítico. Desarrolla un ejemplo práctico con elaboración de papeles de trabajo Sanciones por infracción	- Rubrica

15	Impuesto a la renta – base presunta: desarrollar un ejemplo práctico con elaboración de papeles de trabajo Sanciones por infracción	Aplica los conceptos de Impuesto a la renta – base presunta utilizando el pensamiento crítico y exponiendo con seguridad y precisión.	Rubrica
16	Impuesto General a las Ventas -IGV- base presunta: Desarrollo de ejemplo práctico con elaboración de papeles de trabajo Sanciones por infracción	Aplica los conceptos de Impuesto General a las Ventas -IGV- base presunta utilizando el pensamiento crítico.	- Rubrica

VI METODOLOGÍA

La Universidad Nacional del Callao, Licenciada por la SUNEDU tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La Facultad de Ciencias Contables de la UNAC, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N°085-2020-MINEDU del 01 de abril de 2020, de manera excepcional y mientras duren las medidas adoptadas por el Gobierno con relación al estado de emergencia sanitario, se impartirá educación remota no presencial haciendo uso de una plataforma virtual educativa: espacio en donde se imparte el servicio educativo de los cursos, basados en tecnologías de la información y comunicación (TICs).

La plataforma de la UNAC es el Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC) basado en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada de la asignatura: el sílabo, recursos digitales, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. El SGA será complementado con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.

Las estrategias metodológicas didáctica para el desarrollo de las sesiones teóricas y prácticas permiten dos modalidades de aprendizaje en los estudiantes:

6.1 Herramientas metodológicas de comunicación síncrona (videoconferencia)

La modalidad asíncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se hará uso de:

Clases dinámicas e interactivas (virtuales): el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.

Talleres de aplicación (virtuales): el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.

Tutorías (virtuales): Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación y trabajos asignados en general.

6.2 Herramientas metodológicas de modalidad asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente en tiempo diferido y sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- 1) Aprendizaje Orientado a Proyectos - AOP (virtual): Permite que el estudiante adquiriera conocimientos y competencias mediante la ejecución de su proyecto de investigación, para dar respuesta a problemas del contexto.
- 2) Portafolio de Evidencias Digital: Permite dar seguimiento a la organización y presentación de evidencias de investigación y recopilación de información para poder observar, contrastar, sugerir, incentivar, preguntar.
- 3) Foro de investigación: se realizarán foros de debate, a partir de un reactivo sobre el tema de la sesión de aprendizaje.
- 4) Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- 5) Aula invertida
- 6) Retroalimentación

INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Es realizada por los estudiantes en las asignaturas que determine cada escuela profesional de la Universidad Nacional del Callao, en función de los contenidos de las asignaturas que tengan relación directa con los objetivos de la investigación formativa. En esta asignatura, se orientará a los estudiantes en la elaboración de ensayos y en el empleo de las normas de citación según APA 7.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Universidad Nacional del Callao, dentro del ámbito educativo, hace frente a su función social respondiendo a las necesidades de transformación de la sociedad a nivel regional y nacional mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión.

VII MEDIOS Y MATERIALES (RECURSOS)

MEDIOS INFORMÁTICOS	MATERIALES
<ul style="list-style-type: none">- Computadora- Internet- Correo electrónico- Plataforma virtual	<ul style="list-style-type: none">- Diapositivas de clase- Texto digital- Videos- Tutoriales- Enlaces web- Artículos

VIII SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA

La evaluación del aprendizaje se adecua a la modalidad no presencial, considerando las capacidades y los productos de aprendizaje evaluados descritos para cada unidad. Se evalúa antes, durante y al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando la aplicación de los instrumentos de evaluación pertinentes.

Evaluación diagnóstica: se realizará al inicio de ciclo para determinar los diferentes niveles de conocimientos previos con los que el estudiante llega al curso.

Evaluación formativa: es parte importante del proceso de enseñanza aprendizaje, es permanente y sistemático y su función principal es recoger información para retroalimentar y regular el proceso de enseñanza aprendizaje.

Evaluación sumativa: se aplicará instrumentos de evaluación tales como rúbricas y listas de cotejo.

La calificación es vigesimal y se requiere del 70% de asistencia.

Coherente con lo que indica el Modelo Educativo UNAC (aprobado por Resolución. N° 057-2021-CU):

La evaluación de los aprendizajes se realizará por unidades mediante la evaluación sumativa; la nota promedio de la unidad constituirá una nota de unidad que se obtiene mediante la evaluación de productos académicos por indicador de logro, cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad.

La nota final se obtiene promediando las notas de las unidades.

Cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad. En consecuencia, la evaluación se precisa en el siguiente cuadro:

EVALUACIONES	COEFICIENTES
PRODUCTO 1 (U1)	20%
PRODUCTO 2 (U2)	20 %
PRODUCTO 3 (U3)	20%
PRODUCTO 4 (U4)	40 %

El promedio final de la asignatura (NF) se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$NF= U1*0.20+U2*0.20+ U3*0.20+U4*0.40$$

IX FUENTES DE INFORMACIÓN

9.1 FUENTES BÁSICAS

- Ley del Impuesto General a las Ventas aprobado por Decreto Supremo No. 055-99-EF
- Reglamento de la ley del Impuesto General a las Ventas aprobado por Decreto Supremo No. 029-94-EF
- Editorial AELE – Análisis Tributario - Impuesto General a las Ventas edición 2015
- Ley del Impuesto a la Renta aprobado por TUO del D.S. No 179-2004-EF
- Reglamento de la ley aprobado por D.S.No. 122-94-EF
-

9.2 FUENTES COMPLEMENTARIAS

- LEÓN HUAYANCA, M. (2018). AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y PROCESAMIENTO DE FISCALIZACION . *EDICION INSTITUTO PACIFICO SAC PRIMERA EDICION* .
- HENRY, E. F. (s.f.). *FISCALIZACION TRIBUTARIA , COMO ENFRENTARLA EXITOSAMENTE* . ASESOR EMPRESARIAL.
- <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2021/indcor.htm> . (2021).
- LINEAS", E. ". (s.f.). AUDITORIA TRIBUTARIA - ENFOQUE TEORICO Y PRACTICO.
- VARGAS, V. &. (1999). *AUDITORIA TRIBUTARIA*.

- VIVIANA, C. (s.f.). CRITERIOS JURISPRUDENCIALES EN MATERIA TRIBUTARIA .
EDITORIAL CONTADORES & EMPRESAS .

9.3 ELECTRONICAS

- <https://www.sunat.gob.pe>
- [BIBLIOTECA VIRTUAL](#)
- [REVISTAS ELECTRONICAS](#)
- [PP.TT.](#)

XI. NORMAS DE LA ASIGNATURA

- **Normas de Netiqueta.**
Se refieren a las normas que hay que cuidar para tener un comportamiento educado en la Red. Utilice buena redacción y gramática para redactar tus correos. Evita escribir con mayúscula sostenida porque se interpreta como si estuviera gritando. Utilizar un lenguaje apropiado para no vulnerar los derechos de tus compañeros. Evita el uso de emoticones.
- **Normas de convivencia**
 - ✓ Respeto
 - ✓ Asistencia
 - ✓ Puntualidad
 - ✓ Presentación oportuna de los entregables
- **Honestidad académica**
Todas las actividades de los estudiantes deben ser originales, de ocurrir una falta o plagio se recibirá automáticamente la nota de cero (00) en dicha actividad de evaluación y se elevará el informe respectivo a la Escuela de la Carrera Profesional para las acciones pertinentes.